



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO
DIRECCIÓN DE PROCESO REGISTRAL E INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y ORGANIZACIONES CIVILES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
ESTADO DE GUERRERO

**ESTRADOS SIGER 2.0
RECHAZOS
SUBSANABLES
02-MARZO-2023**

#	NCI	FECHA DE INGRESO	MOTIVO DE RECHAZO
1	202200196337	15/08/2022	DEBERA PRESENTAR UN MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA DE TIPO .FIR . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
2	202200266942	07/11/2022	DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FORMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
3	202200268437	08/11/2022	EL CD QUE PRESENTA CONTIENE UN ARCHIVO QUE NO TRAE FIRMA ELECTRONICA. DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
4	202200269760	09/11/2022	DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION EMITIDA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 21, 25, 31 DEL CODIGO DE COMERCIO, ART. 12 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, ARTICULO 13 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO

			DE COMERCIO
5	202200289638	02/12/2022	<p>DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO DIGITAL QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y LA POLIZA Y/O TESTIMONIO, AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE, YA QUE EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON LA FIRMA ELECTRONICA.</p> <p>. DEBERA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE MANERA CORRECTA. DE LA FORMA PRECODIFICADA SE DESPRENDE OTORGAMIENTO Y REVOCACION DE PODERES POR LO QUE ADEMAS DEBERA PAGAR \$952.00 POR OTORGAMIENTO DE PODER Y \$ 952.00 POR REVOCACION DE PODER CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19, 57 INCISO H, 196, 199 FRACCION I Y II DEL CODIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.</p>
6	202200295195	08/12/2022	<p>DEBERA PRESENTAR OTRO MEDIO MAGNETICO QUE CONTENGA LA FORMA PRECODIFICADA Y EL TESTIMONIO AMBOS FIRMADOS ELECTRONICAMENTE Y CUYO FORMATO SEA UN FORMATO VALIDO DE TIPO .FIR. EL ARCHIVO QUE PRESENTA NO CUENTA CON FRMATO VALIDO POR LO QUE NO ES POSIBLE SU LECTURA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20, 21 FRACCION V ,31 DEL CODIGO DE COMERCIO, 2, 4, 5 FRACCION II, 7, 18 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.</p>